

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSA S.A , CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte Y seis días del mes de Mayo del año dos mil veinte a las catorce horas con quince minutos de la tarde , en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 manzana 1 Bloque #3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSA S.A de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: el Señor Antonio Solá Medina por sus propios y personales derechos y como titular de cuatrocientas dos acciones (402) y con derecho a igual numero de votos ;el Sr. Ernesto José Solá Bruzzzone, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos, representado por su apoderado el Sr. Economista Ricardo Balseca Sojos en virtud del poder que se entrega en secretaría; el Sr. Roberto José Solá Bruzzzone, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos, representado por su apoderado el Sr. Economista Ricardo Balseca Sojos en virtud del poder que se entrega en secretaría; el Sr. Antonio Sola Medina en representación de su cónyuge la señora María Carla Bruzzzone Roldós, como titular de setenta (70) acciones y con derecho a igual número de votos; Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el único punto del orden del día.

La junta mociona a la Señora Diana Solá López para que actúe como Presidente Ad-hoc de la sesión; y como secretario el Sr. Antonio Sola Medina quien también es el Gerente General para que actúe como Secretario de la Junta.

Sometido a votación, la Junta nombra a la Sra. Diana Solá López para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y actúe como Secretario el Sr. Antonio Sola Medina, quien es Gerente General de la Compañía.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, somete a consideración de la misma los puntos del orden del día, y se detallan a continuación y la Junta en forma unánime lo aprueba.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019

3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2019;
4. Resolver el destino de los resultados del ejercicio económico del 2019.
5. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2020

Igualmente el Presidente Ad-hoc, solicita al Secretario confirme la asistencia a la Junta y formule la lista de asistente pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. El secretario confirma que está presente la totalidad del capital pagado de la compañía, y que el Comisario de ésta compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con lo que dispone la Ley.

Preside la sesión la Sra. Diana Solá López en su calidad de Presidente Ad-hoc y a continuación, el Presidente de la sesión, informa a la Junta Universal de Accionistas que esta Sesión debió realizarse en forma Ordinaria antes del 30 de marzo del 2020, pero debido a la pandemia de salud, y a la cuarentena obligatoria por el Covid19, esta sesión se la realiza en esta fecha, con esta breve explicación, dispone se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2019

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día que se refiere al Informe del Comisario, el Secretario de La Junta lee el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Accionista delibera sobre el mismo, luego de discutido el mismo, la Junta procede aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de BARSA S.A por el ejercicio Económico del año 2019. Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto.

Luego de discutido y analizado las cuentas de los Estados Financieros del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por los doce meses del año 2019, La Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2019.

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre los Resultados del ejercicio económico del 2019. Toma la palabra el Secretario de La Junta y expone lo siguiente, El resultado financiero de BARSA S.A por el

ejercicio del año 2019 tiene un resultado negativo, y sugiere que dicha pérdida sea absorbida por las utilidades no repartidas,

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que la pérdida del año 2019 de \$293.34 se licue con las utilidades retenidas de años anteriores que figuran como Reservas de Capital. Es decir que al fin del año 2019, las utilidades retenidas de años anteriores al 31 de diciembre será un valor de \$ 156.386.84 licuando las pérdidas del año 2019 .

La exposición anterior fue aprobado en forma unánime por el total de los Accionistas presentes en La respectiva sesión.

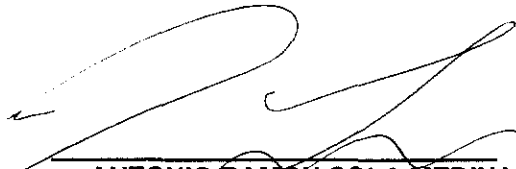
La Junta de Accionistas pasa a tratar el Sexto y último punto del orden del día, que se refiere a la nominación como Comisario de la Compañía para el año 2020, La Junta en forma unánime considera que debe seguir como Comisario de la compañía para el año 2020 la Ing. Comercial Señorita Lisset Romero Franco , por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes, éste día 26 de mayo del 2020.


DIANA MARIA SOLA LOPEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ANTONIO RAMON SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Accionistas


ANTONIO RAMON SOLA MEDINA


p. MARIA CARLA BRUZZONE ROLDOS
ANTONIO R. SOLA MEDINA


p. ERNESTO JOSE SOLA BRUZZONE
p.p. EC. RICARDO BALSECA S.


p. ROBERTO JOSE SOLA BRUZZONE
p.p. EC. RICARDO BALSECA S.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSA S.A , CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte Y seis días del mes de Mayo del año dos mil veinte a las catorce horas con quince minutos de la tarde , en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 manzana 1 Bloque #3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSA S.A de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: el Señor Antonio Solá Medina por sus propios y personales derechos y como titular de cuatrocientas dos acciones (402) y con derecho a igual numero de votos ;el Sr. Ernesto José Solá Bruzzzone, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos, representado por su apoderado el Sr. Economista Ricardo Balseca Sojos en virtud del poder que se entrega en secretaría; el Sr. Roberto José Solá Bruzzzone, titular de ciento sesenta y cuatro (164) acciones y con derecho a igual número de votos, representado por su apoderado el Sr. Economista Ricardo Balseca Sojos en virtud del poder que se entrega en secretaría; el Sr. Antonio Sola Medina en representación de su cónyuge la señora María Carla Bruzzzone Roldós, como titular de setenta (70) acciones y con derecho a igual número de votos; Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el único punto del orden del día.

La junta mociona a la Señora Diana Solá López para que actúe como Presidente Ad-hoc de la sesión; y como secretario el Sr. Antonio Sola Medina quien también es el Gerente General para que actúe como Secretario de la Junta.

Sometido a votación, la Junta nombra a la Sra. Diana Solá López para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y actúe como Secretario el Sr. Antonio Sola Medina, quien es Gerente General de la Compañía.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, somete a consideración de la misma los puntos del orden del día, y se detallan a continuación y la Junta en forma unánime lo aprueba.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019

3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2019;
4. Resolver el destino de los resultados del ejercicio económico del 2019.
5. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2020

Igualmente el Presidente Ad-hoc, solicita al Secretario confirme la asistencia a la Junta y formule la lista de asistente pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. El secretario confirma que está presente la totalidad del capital pagado de la compañía, y que el Comisario de ésta compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con lo que dispone la Ley.

Preside la sesión la Sra. Diana Solá López en su calidad de Presidente Ad-hoc y a continuación, el Presidente de la sesión, informa a la Junta Universal de Accionistas que esta Sesión debió realizarse en forma Ordinaria antes del 30 de marzo del 2020, pero debido a la pandemia de salud, y a la cuarentena obligatoria por el Covid19, esta sesión se la realiza en esta fecha, con esta breve explicación, dispone se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2019

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día que se refiere al Informe del Comisario, el Secretario de La Junta lee el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Accionista delibera sobre el mismo, luego de discutido el mismo, la Junta procede aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de BARSA S.A por el ejercicio Económico del año 2019. Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto.

Luego de discutido y analizado las cuentas de los Estados Financieros del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por los doce meses del año 2019, La Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2019.

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre los Resultados del ejercicio económico del 2019. Toma la palabra el Secretario de La Junta y expone lo siguiente, El resultado financiero de BARSA S.A por el

año 2019 tiene un resultado negativo, y sugiere que dicha pérdida sea absorbida por las utilidades no repartidas,

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que la pérdida del año 2019 de \$293.34 se licue con las utilidades retenidas de años anteriores que figuran como Reservas de Capital. Es decir que al fin del año 2019, las utilidades retenidas de años anteriores al 31 de diciembre será un valor de \$ 156.386.84 licuando las pérdidas del año 2019 .

La exposición anterior fue aprobado en forma unánime por el total de los Accionistas presentes en La respectiva sesión.

La Junta de Accionistas pasa a tratar el Sexto y último punto del orden del día, que se refiere a la nominación como Comisario de la Compañía para el año 2020, La Junta en forma unánime considera que debe seguir como Comisario de la compañía para el año 2020 la Ing. Comercial Señorita Lisset Romero Franco , por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

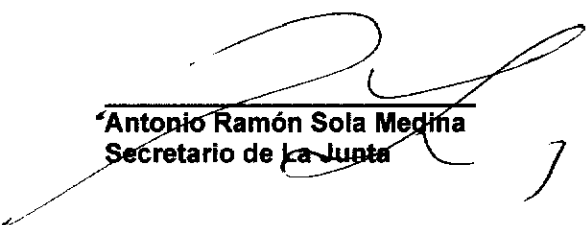
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes, éste día 26 de mayo del 2020.-f)Presidente de La Junta Diana María Solá López.-f)Secretario de La Junta Antonio Ramón Solá Medina;.-Accionista Antonio Ramón Solá Medina por sus propios derechos;.-p.Accionista Ernesto José Solá Bruzzone.-f) Ricardo Balseca Sojos; p. Accionista Roberto José Solá Bruzzone, f) Ricardo Balseca Sojos;.-Accionista Antonio Ramón Solá Medina por sus propios derechos;.- Accionista Maria Carla Bruzzone Roldos f.-su conyuge Antonio R.Sola Medina.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 26 de mayo del 2020



Antonio Ramón Solá Medina
Secretario de la Junta